

## **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

# **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO LP-E-SSA-018-2019**

## **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

## PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 INCISO A, 20 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C. P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-E-SSA-018-2019, PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

### GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

<b>PROVEEDOR</b>	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>LICITANTE</b>	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
<b>INTERNET</b>	Red de Comunicaciones Internacionales.
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
<b>COMITÉ TÉCNICO</b>	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos
<b>BASES:</b>	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
<b>BIENES:</b>	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases
<b>CONTRATO:</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación
<b>CONVOCANTE:</b>	Los Servicios de Salud de Durango
<b>PROPOSICIONES:</b>	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
<b>LEY</b>	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
<b>SOBRE:</b>	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley

M

## 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) Y ESTATAL POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO DA/SCP/071/2019 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019**

## 1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82 EXTENSIÓN 265, DEL **06 AL 11 DE JUNIO DE 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

EL PERIODO DE VENTA ES DEL **06 AL 11 DE JUNIO DE 2019**, SOLO SERÁN ACEPTADAS FICHAS DE DEPOSITO COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, **EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE.**

**NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE EN LA REFERENCIA INGRESE EL NOMBRE DE SU EMPRESA.**

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES

### 2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES

### 2.2.- PODERES

#### PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

#### 2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA

REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHSOS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

### 2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

**EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.**

### 2.2.3 PROPOSICIONES

- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE **UN SOBRE CERRADO O CAJA** QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### 2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE COMPRUEBE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA EN FORMATO WORD, ENVIADA **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) A MÁS TARDAR EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2019** DEL PRESENTE AÑO A **LAS 12:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE SU CUESTIONAMIENTO HACE REFERENCIA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS ESTRICTAMENTE RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS EN LA PAGINA OFICIAL DE COMPRAS ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> Ó SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

### 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO, ARTICULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.1.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2019** A PARTIR DE LAS **09:00 HRS Y HASTA LAS 09:50 HRS** EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

#### 3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARA A CABO EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO., **A LAS 10:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

A LAS **10:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

W

### 3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS RUBRICARAN EL ANEXO 2 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL ANEXO 3 DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL ACTA PODRÁ CONSULTARSE EN LA PAGINA OFICIAL DE COMPRAS ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

### 3.2.2 .- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 21 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HRS** EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE **PROCESO SERA POR LOTE COMPLETO POR PARTIDA.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARA MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

EL ACTA PODRÁ CONSULTARSE EN LA PAGINA OFICIAL DE COMPRAS ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

### 3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019** EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, TEL. 618 1-37-34-24 Y 1-37-34-23.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 3.3.- GARANTÍAS

#### 3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (ANEXO 5)
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE O FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL ANEXO 3.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A., YA SE A EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**) CALCULADO CON EL IMPORTE MÁXIMO COTIZADO, EN

MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO)

- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
- EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%), POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR, O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA, O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.

### 3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTenga LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

### 4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.



## 5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS

## 7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

### 7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE VERIFICARA QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.
- d) SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARA Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.
- e) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBER SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO, SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

### 7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- c) EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.
- d) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

### 7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO

EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA EL CONTRATO **POR PARTIDA A UN SOLO LICITANTE** QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS SE HARÁN DE ACUERDO Estrictamente A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN.

- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES**; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
  - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
  - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
  - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
  - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

## 8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOS UNIFORMES A ADQUIRIR SON PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA, MÉDICOS INTERNOS Y RESIDENTES, VECTORES Y PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE PRESENTAN EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL LISTADO DE TALLAS PARA CADA PARTIDA Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS UNIFORMES PARA SU ENTREGA POR PAQUETES SE ESTABLECE EN EL ARCHIVO **ANEXO 14 "DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES POR UNIDAD"**.

### 8.1 NORMAS QUE SE DEBEN CUMPLIR:

LAS TELAS PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

NMX-A-057-INNTEX -2000 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA – MÉTODO DE PRUEBA.

NMX-A-059-INNTEX – 2000 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LOS TEJIDOS DE CALADA – MÉTODO DE PRUEBA.

NMX-A-065-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-065-1995-INNTEX)

NMX-A-072-INNTEX-2001 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA (CANCELA A LA NMX-A-072-1964)

NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A FROTE-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-073-1995-INNTEX)

NMX-A-074-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL – MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-074-1995-INNTEX).

NMX-A-084/1-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES –PARTE 1: ANÁLISIS CUANTITATIVO MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-084-1986)

NMX-A-109-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-1995-INNTEX)

NMX-A-158-INNTEX-1999 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-1995-INNTEX).

NMX-A-165/A-INNTEX-1995 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN – MÉTODO DE PRUEBA.

NMX-A-177-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-177-1995-INNTEX).

NMX-A-134-INNTEX-2013 INDUSTRIA DE TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS (CANCELA A LA NMX-A-134-INNTEX-2005).

NMX-A-092-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTO DE LA VADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES.

## 8.2 PARÁMETROS MÍNIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS.

PARA UNIFORMES DE ENFERMERIA:

ESPECIFICACIONES TELA BLANCA Y AZUL MARINO PARA PANTALÓN Y FILIPINA	ESPECIFICACIONES ENTRETELA PARA FILIPINAS	ESPECIFICACIONES TELA PARA CHALECOS	ESPECIFICACIONES FORRO PARA CHALECOS
MASA POR UNIDAD DE ÁREA (GR/M <sup>2</sup> ): 185g/m <sup>2</sup> +/-3%	MASA POR UNIDAD DE ÁREA (GR/M <sup>2</sup> ): 50g/m <sup>2</sup> +/-3%	MASA POR UNIDAD DE ÁREA (GR/M <sup>2</sup> ): 185 g/m <sup>2</sup> +/-3%	MASA POR UNIDAD DE ÁREA (GR/M <sup>2</sup> ): 55 g +/-3%
COMPOSICIÓN: 30% ALGODÓN Y 70% POLIÉSTER +/-3%	COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER	COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45% LANA +/-3%	COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER
No. DE HILOS (hilos/cm):	DENSIDAD DE TEJIDO DE PUNTO:	No. DE HILOS (HILOS/CM):	No. DE HILOS (HILOS/CM):
EN URDIMBRE: 25 +/-1 HILO	No. DE COLUMNAS/CM: 16 +/-1 HILO	EN URDIMBRE: 21 +/-1 HILO	EN URDIMBRE: 46 HILO +/-1
EN TRAMA: 18 +/-1 HILO	No. DE MALLAS/CM: 11 +/-1	EN TRAMA: 19 +/-1 PASADAS	EN TRAMA: 33 HILO +/-1
ENCOGIMIENTO: (%)	TIPO DE LIGAMENTO:	ENCOGIMIENTO (%)	TIPO DE LIGAMENTO:
EN URDIMBRE: +/-1%	PUNTO DE MALLA RETENIDA	EN URDIMBRE: +/-2.5%	TAFETÁN
EN TRAMA: +/-0.5%	TIPO DE TEJIDO:	EN TRAMA: +/-1.0%	TIPO DE TEJIDO:
TIPO DE LIGAMENTO: TAFETÁN	TEJIDO DE PUNTO	TIPO DE LIGAMENTO: TAFETÁN	PLANO (CALADA)
TIPO DE TEJIDO: PLANO (CALADA)		TIPO DE TEJIDO: PLANO (CALADA)	

PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS LA COMPOSICIÓN DE LAS TELAS SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 14

#### 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA **EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019**
- LA ENTREGA SE REALIZARA EN EL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE NAZAS No. 709 DE LA COL. VALLE DEL GUADIANA C.P 34166, DURANGO DGO. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA RECEPCIÓN SE REALIZARA POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN.
- **NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.**
- POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS ESTÁN GENERANDO **UNA SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO.** TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO SE RECIBIRÁ MERCANCÍA ALGUNA Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL **PUNTO 14** DE LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR PAQUETES PARA CADA JURISDICCIÓN, CLÍNICA Y HOSPITAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 14 "DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES POR UNIDAD"** CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS, NUMERO DE PARTIDA CON SU DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE PIEZAS POR CADA PAQUETE Y NOMBRE DEL HOSPITAL O JURISDICCIÓN AL QUE CORRESPONDEN, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.
- NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
- **LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**
- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS), NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 1**, PRESENTACIÓN Y NOMBRE DEL HOSPITAL O JURISDICCIÓN AL QUE CORRESPONDE.
- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARA LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.
- LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

**CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE**

**COL. DURANGO CENTRO**

**C.P. 34000**

**DURANGO, VICTORIA DE DURANGO.**

**DURANGO, MÉXICO**

**R.F.C. SSD-960927-CR4.**

**FORMA DE PAGO: 99"POR DEFINIR"**

**CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)**

**USO DEL CFDI "G03" (GASTOS EN GENERAL)**

## 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

### 10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, ESTE PRECIO UNITARIO **DEBERÁ INCLUIR** LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE, ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA, O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR TAL ERROR.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

### 10.2 PAGO:

**10.2.1.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARAN **DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES** A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

**10.2.2.-** LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL

**10.2.3.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LA ORDEN DE COMPRA, CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO).

**10.2.4.-** ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 9** DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

**CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [mariasoledad.moreno@durango.gob.mx](mailto:mariasoledad.moreno@durango.gob.mx), ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.**

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS

NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

#### 11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

#### 12.- DEVOLUCIONES DE BIENES

EN LOS CASOS DE ENTREGA DE BIENES REPORTADOS POR MALA CALIDAD O QUE DIFIERA CON LO OFERTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL CAMBIO DEL 100% DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

#### 13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

##### 13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
- NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA UNA VEZ REVISADO LO SOLICITADO EN BASES Y LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

##### 13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS Y CANJES DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO.

#### 14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

#### 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN UN SOLO SOBRE O CAJA CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

##### 15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, **EN IDIOMA ESPAÑOL**, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS TÉCNICOS** JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES.

SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

##### 15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA **EN MONEDA NACIONAL**, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SOLICITADA EN EL **NUMERAL 3.3.1** Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO- ECONÓMICAS.

#### 16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA SECRETARIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

## 17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- B. **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS
- C. **ALTA ANTE HACIENDA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA
- D. **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA
- E. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. (**ANEXO 4**) ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU **REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.
- I. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J. **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) N DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K. CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (**PUNTO 3.1** DE LAS BASES), DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS
- L. (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 01 618 1 37 74 82.
- M. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE



- RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE **LOS BIENES SON DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- N. CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- O. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A **LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONADO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- P. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES** LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA. EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO HAYA REGISTRADO EL NOMBRE PODRÁ ANOTARLO DE FORMA MANUAL Y ESTAR DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES.
- Q. LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DE LOS **CERTIFICADOS** (Y ORIGINAL PARA COTEJO) DE **LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA**, ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO DE LAS TELAS PROPUESTAS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO EL SEÑALADO EN EL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, DICHS CERTIFICADOS DEBERÁN HABER SIDO EXPEDIDOS CON UNA ANTERIORIDAD MÁXIMA DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- R. PRESENTAR **MUESTRAS DE LAS PRENDAS** DE TODAS LAS PARTIDAS, ASÍ COMO RELACIÓN DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON EL NOMBRE DE LA PRENDA, PARTIDA Y NOMBRE DEL PROVEEDOR, DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO – ECONÓMICAS SEÑALADA EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES, SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DENTRO DE ESTE PROCESO, LAS MUESTRAS DE UNIFORMES PARTIDAS 1 A LA 4 PARA DAMA SERÁN TALLA 34 Y PARA CABALLERO TALLA 40 PARA LA FILIPINA, PLAYERA Y CAMISOLA Y 36 PARA EL PANTALÓN.
- S. PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD*, QUE LAS TELAS PROPUESTAS PARA LA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES CUMPLEN CON LA **NORMATIVIDAD MEXICANA EN MATERIA TEXTIL** DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES.
- T. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA **REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES**, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10**.
- U. **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 11** (SOLO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR), EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.
- V. **PRESENTAR 1 METRO DE CADA TIPO DE TELA** DE ACUERDO A CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE SU OMISIÓN SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESTA LICITACIÓN.
- W. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL **ANEXO 12**.
- X. ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 13**.
- Z. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL



DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE FEBRERO DE 2015

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS SOLO SE REQUIEREN PARA COTEJO Y SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO EN EL **NUMERAL 3.2**. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS.

#### **18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO/PEDIDO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTO ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### **19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO/ÓRDENES DE COMPRA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO/PEDIDO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO..

#### **20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, **LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS BIENES ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

#### **21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

##### **21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O

PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

#### 21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

#### 22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR COMPRE LAS BASES
- b) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O QUE SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

#### 23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES , RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR ,SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

#### 24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 06 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE

  
DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

### ANEXO 1

#### REPORTE DE PARTIDAS

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN NO. LP-E-SSA-018-2019

#### PARTIDA 1 UNIFORMES DE ENFERMERÍA

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.1	SIN CLAVE	FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN BLANCO ÓPTICO Y AZUL MARINO PARA DAMA	3634 FILIPINA BLANCA 2935 PANTALÓN BLANCO 699 PANTALÓN AZUL MARINO	PIEZA	<p><b>FILIPINA DAMA MODELO 1 COLOR BLANCO</b>  <b>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN</b>, ESPALDA DE CUATRO PIEZAS CON UN CORTE EN EL ESCOTE Y CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA SISA HASTA EL RUEDO DE LA PRENDA. A LA ALTURA DE LA CINTURA LLEVA UN CINTURÓN FIJADO CON PESPUNTE A ¼ DE 5 CM DE ANCHO. DELANTERO DE SEIS PIEZAS CON CORTE EN EL ESCOTE DE 4.5 CM CON BORDADO DE GUÍA DE FLORES PIEZAS Y CORTE PRINCESAS QUE SALE DE LA SISA HASTA EL RUEDO DE LA PRENDA EN LA PIEZA DEL COSTADILLO LLEVARÁ UNA BOLSA DE ENTRADA DIAGONAL CON UN BORDADO DE GUÍA DE FLORES CON HILO TIPO SEDA AL TONO DE LA PRENDA EN EL DOBLADILLO DE LA MISMA Y PESPUNTE CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA PRENDA. LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE DE 45 CM. DE DIENTE SUAVE AL TONO DE LA PRENDA, VISTAS Y YABULEJO CON ENTRETELA FUSIONABLE; MANGA ¾ DE UNA PIEZA CON PUÑO DE 5 CM CON PESPUNTE AL FILO DE LA UNIÓN CON LA MANGA, EL CENTRO DE LA FILIPINA LLEVA LAS PUNTAS REDONDEADAS, DOBLADILLO DE UNA PULGADA ENCAJONADO CON LAS VISTAS.</p> <p><b>PANTALÓN DAMA COLOR BLANCO</b>  <b>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN</b>, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 1 ¼ EN LA PARTE SUPERIOR CON 4 PESPUNTES CON MÁQUINA ESPECIAL. DELANTERO DE DOS PIEZAS CON UNA BOLSA POR LADO DE ENTRADA DIAGONAL CON UN PESPUNTE A ¼ DE PULGADA LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON FIJO DE 18 CM. AL TONO DE LA PRENDA. PRETINA DE 1 3/8 CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE LA PRETINA SE UNIRÁ POR MEDIO DE UN BOTÓN Y UN OJAL DEL NÚMERO 24. EL BOTÓN AL TONO DE LA PRENDA LAS PIEZAS SE UNIRÁN CON MÁQUINA DE OVERLOOK CON PUNTADA DE SEGURIDAD CAZANDO LA UNIÓN DE LOS TIROS CON HILO AL TONO DE LA PRENDA LARGO TOTAL DE LA PRENDA DEBERÁ SER DE 110CM DE LARGO.</p> <p><b>PANTALÓN DAMA COLOR AZUL MARINO</b></p>

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.2	SIN CLAVE	CHALECO AZUL MARINO DAMA	1817 CHALECO AZUL MARINO	PIEZAS	<p>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 1 ¼ EN LA PARTE SUPERIOR CON 4 PESPUENTES CON MAQUINA ESPECIAL. DELANTERO DE DOS PIEZAS CON UNA BOLSA POR LADO DE ENTRADA DIAGONAL CON UN PESPUENTE A ¼. DE PULGADA. LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON FIJO DE 18 CM AL TONO DE LA PRENDA PRETINA DE 1 3/8 CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE LA PRETINA SE UNIRÁ POR MEDIO DE UN BOTON Y UN OJAL DEL NUMERO 24 EL BOTÓN AL TONO DE LA PRENDA LAS PIEZAS SE UNIRÁN CON MAQUINA DE OVRLOOK CON PUNTADA DE SEGURIDAD CAZANDO LA UNIÓN DE LOS TIROS CON HILO AL TONO DE LA PRENDA LARGO TOTAL DE LA PRENDA DEBERÁ SER DE 110CM DE LARGO.</p> <p><b>CHALECO DE VESTIR DAMA COLOR AZUL MARINO NITIDO</b>  <b>TELA: 55% POLIÉSTER 45% LANA, LARGO A LA CADERA, ABIERTO AL FRENTE CON CORTE PRINCESA A LA SISA, CON LA ESPALDA DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS POR DEBAJO DE LOS OMÓPLATOS CON UNA CINTILLA O UN CINTURÓN AL NIVEL DE LA CINTURA DE 5 CM DE ANCHO. DELANTERO DE SEIS PIEZAS CON CORTE EN EL ESCOTE DE 4 CM EN HOMBRO A TERMINAR EN NADA EN EL ESCOTE Y CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA SISA HASTA DEBAJO DEL NIVEL DE LA CINTURA FORMANDO UNA ESCUADRA EL CUAL FORMARA LA BOLSA CON UN VIVO DE 1" PULGADA DE ANCHO. CADA CHALECO DEBE LLEVAR DOS BOLSAS COSIDAS ENTRE PINZA DELANTERA Y LA COSTURA DE COSTADO, COLOCADAS AL FRENTE DE LAS MISMA GALGA, LA MEDIAD DE LAS BOLSAS DEBE SER DE 16 CMS EN PARTE INFERIOR Y 14.5 CMS EN LA SUPERIOR DE ANCHO POR 18 CMS DE LARGO (ESTAS MEDIDAS DEBEN OBEDECER AL CORTE PRINCESA), LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE 4 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DEL NÚMERO 30 DE DOS ORIFICIOS AL TONO DE LA PRENDA Y 4 OJALES COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE, VISTAS DEL HOMBRO A LA BASE, DELANTEROS COMPLETOS Y VISTAS CON ENTRETELA FUSIONABLE, LOS RUEDOS DE LA PRENDA DEBERÁN SER REDONDOS, LA PRENDA DEBERÁ IR TOTALMENTE FORRADA, CON FORRO 100% POLIÉSTER DE 210 HILOS AL TONO DE LA PRENDA.</b></p>
1.3	SIN CLAVE	FILIPINA BLANCA, PANTALÓN BLANCO ÓPTICO Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA CABALLERO	720 FILIPINA 586 PANTALÓN BLANCO 134 PANTALÓN AZUL MARINO	PIEZA	<p><b>FILIPINA PARA CABALLERO COLOR BLANCO</b>  <b>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN, ESPALDA DE TRES PIEZAS CON CORTE FRANCÉS QUE SALE DEL HOMBRO A BASE. DELANTERO DE DOS PIEZAS CON 4 BOLSAS DE PARCHE 2 EN LA PARTE INFERIOR DEBAJO DEL NIVEL DE LA CINTURA LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR 2 PIEZAS UNA SUPERIOR DE 19 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y LA PARTE INFERIOR DE 19 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE LARGO CON UNA ALFORZA DE 1/8 DE ANCHO AL CENTRO DE LA MISMA LAS PIEZAS DEBERÁN ESTAR UNIDAS Y CON PESPUENTE AL FILO, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CONTARA CON DOS BOLSAS LA PRIMERA DE DOS PIEZAS LA SUPERIOR DE 13 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y LA INFERIOR DE 13 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE LARGO PRESENTADO UNA ALFORZA CON UNA ALFORZA AL CENTRO DE 1/8 AL CENTRO, LA SEGUNDA DEBERÁ IR COLOCADA AL INTERIOR DE LA</b></p>

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
					<p>ANTES MENCIONADA DE 9 CM DE ANCHO POR 11 CM DE LARGO CON DOBLADILLO DE 1" EN LIMPIO, TODAS LAS BOLSAS DEBERÁN SER PEGADAS CON PESPUENTE AL FILO. CUELLO TIPO SPORT CORRIDO CON ESCOTE EN "V" EL CRUCE DE LOS DELANTEROS PRESENTARÁ UNA ALETILLA DE 3.5 DE ANCHO CON PESPUENTE AL FILO EL CUELLO DEBERÁ LLEVAR REFUERZO DE ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE, MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" CON BIES EN COMBINACIÓN CON ALMA DE PIOLA LOS DELANTEROS SE UNIRÁN POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON SEPARABLE DE DIENTE SUAVE DE 50 CM AL TONO DE LA PRENDA. ABERTURAS EN LOS COSTADOS DE 10 CM DOBLADILLO DE 1" ENCAJONADO CON VISTAS.</p> <p><b>PANTALÓN CABALLERO COLOR BLANCO</b>  <b>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN,</b> TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA POR LADO EN CADA LADO LLEVARA UNA PINZA DE 7 CM DE LARGO Y UNA BOLSA DE VIVO DE ¼" POR 13.5 CM DE ENTRADA PESPUENTE AL FILO EN EL CONTORNO DE LA BOLSA PRESILLADO EN CADA LADO PARA UN MEJOR REFUERZO LLEVARA UN BOTÓN EN EL CENTRO DE LA MISMA. DELANTERO DE DOS PIEZAS CON UNA BOLSA DIAGONAL POR LADO CON UNA ENTRADA DE 16 CM CON PESPUENTE A ¼ DE ANCHO PRESILLADAS EN CADA EXTREMO DE LA BOLSA PARA REFUERZO LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO DE 18 CM EL CUAL PRESENTARÁ UNA COSTURA EN FORMA DE BASTÓN LAS BOLSAS SERÁN DE LA MISMA TELA PRETINA DE DOS PIEZAS CON AFLUJE DE 1 ½ EN LA PARTE TRASERA DE 4 CM DE ANCHO CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 7 TRABAS PARA CINTURÓN DE 6 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO LAS TRABAS DEBERÁN IR PRESILLADAS SOLO LA QUE VA N LA PARTE TRASERA ESTARÁ FIJADA CON MAQUINA RECTA LARGO DE 110 CM TERMINADO PIE A TIERRA.</p> <p><b>PANTALÓN CABALLERO COLOR MARINO</b>  <b>TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN,</b> TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA POR LADO EN CADA LADO LLEVARA UNA PINZA DE 7 CM DE LARGO Y UNA BOLSA DE VIVO DE ¼" POR 13.5 CM DE ENTRADA PESPUENTE AL FILO EN EL CONTORNO DE LA BOLSA PRESILLADO EN CADA LADO PARA UN MEJOR REFUERZO LLEVARA UN BOTÓN EN EL CENTRO DE LA MISMA. DELANTERO DE DOS PIEZAS CON UNA BOLSA DIAGONAL POR LADO CON UNA ENTRADA DE 16 CM CON PESPUENTE A ¼ DE ANCHO PRESILLADAS EN CADA EXTREMO DE LA BOLSA PARA REFUERZO LOS DELANTEROS SE UNIRÁN ENTRE SI POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO DE 18 CM EL CUAL PRESENTARÁ UNA COSTURA EN FORMA DE BASTÓN LAS BOLSAS SERÁN DE LA MISMA TELA PRETINA DE DOS PIEZAS CON AFLUJE DE 1 ½ EN LA PARTE TRASERA DE 4 CM DE ANCHO CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 7 TRABAS PARA CINTURÓN DE 6 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO LAS TRABAS DEBERÁN IR PRESILLADAS SOLO</p>

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.4	SIN CLAVE	SUÉTER AZUL MARINO PARA CABALLERO	360 SUÉTER AZUL MARINO PARA CABALLERO	PIEZAS	LA QUE VAN LA PARTE TRASERA ESTARÁ FIJADA CON MAQUINA RECTA LARGO DE 110 CM TERMINADO PIE A TIERRA.  SUÉTER CABALLERO COLOR MARINO (PUNTO DE ROMA) ELABORADO EN TELA PUNTO DE ROMA 100% ACRÍLICO, COLOR AZUL MARINO. ESPALDA DE UNA PIEZA, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" EL CUAL CONTARÁ CON UNA VISTA DE VIVO DE 1" DE ANCHO LA CUAL TENDRÁ UN CRUCE AL FRENTE DE CABALLERO CON PESPUNTE DE CARGA AL ¼, DOBLADILLO DE RUEDO DE 1" ELABORADO CON MAQUINA ESPECIAL DE COLLARETE, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO ELABORADO CON MAQUINA ESPECIAL DE COLLARETE.

**PARTIDA 2 UNIFORMES DE VECTORES**

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	SIN CLAVE	PANTALÓN DE TRABAJO TIPO CARGO, CON BOLSAS A LOS LADOS COLOR CAQUI (SE ANEXA IMAGEN)	250	PIEZAS	GABARDINA 65 % POLIÉSTER Y 35 % ALGODÓN
2.2	SIN CLAVE	CAMISA DE USO RUDDO, DOS BOLSAS CUADRADAS CON 2 LOGOTIPOS AL FRENTE A COLOR, EN LA ESPALDA LLEVA BORDADO LA PALABRA VECTORES, COLOR CAQUI (SE ANEXA IMAGEN)	250	PIEZAS	GABARDINA 65 % POLIÉSTER Y 35 % ALGODÓN
2.3	SIN CLAVE	CHALECO TIPO REPORTERO CON MULTI-BOLSAS, FRONTALES CON DOS LOGOS FRONTALES A COLOR DEL LADO IZQUIERDO. COLOR CAQUI (SE ANEXA IMAGEN)	250	PIEZAS	GABARDINA 65 % POLIÉSTER Y 35 % ALGODÓN
2.4	SIN CLAVE	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA CON PROTECCIÓN TERMOPLÁSTICA, USO RUDDO, RESISTENCIA A ACEITE Y SOLVENTE, MAYOR CONFORT AL CAMINAR, SUELA ACRILLO-NITRILLO ANTI-	250	PIEZAS	100 % PIEL

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DERRAPANTE. COLOR NEGRO (SE ANEXA IMAGEN)			
2.5	SIN CLAVE	CAMISA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON DOS LOGOS A COLOR EN LA PARTE FRONTAL. (SE ANEXA IMAGEN)	250	PIEZAS	100 % ALGODÓN
2.6	SIN CLAVE	GORRA TIPO PESCADOR, CON MALLA TRASERA, LISA, RESPIRADORES A LOS COSTADOS. COLOR CAQUI OSCURO CON UN LOGO COLOR. (SE ANEXA IMAGEN)	250	PIEZAS	GABARDINA

**PARTIDA 3**  
**UNIFORMES PARA MÉDICOS INTERNOS Y RESIDENTES**

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.1	SIN CLAVE	<b>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO CONFECCIONADA. DELANTERO:</b> CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 1/4; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 1/4; 4 OJALES HORIZONTALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO. CUATRO BOTONES DE DOS OJILLOS COLOR BLANCO MATE EN NO. 32; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; TRES BOLSAS DE PARCHE REDONDAS, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO Y DOS MÁS DE A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA <b>ESPALDA:</b> CORTE EN 4 PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 21 CM; CINTURÓN CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE DOS OJILLOS NO. 32 COLOR BLANCO MATE. - MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A 1/4 Y DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA. - LOGOTIPO DE LOS SSD EN MANGA IZQUIERDA SE (ANEXA IMAGEN)	218	PIEZAS	80 % POLIÉSTER Y 20 % ALGODÓN



SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.2	SIN CLAVE	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO EN CORTE ASLUETADO. DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PINZAS EN COSTADOS A LA ALTURA DEL BUSTO; CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS NO. 32; OJALES VERTICALES EN FRENTE DERECHO CON SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; 3 BOLSAS DE PARCHE, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO Y DOS MÁS POR DEBAJO DE LA CINTURA DE CADA LADO. - CUELLO: TIPO SOLAPA CON PESPUNTE A ¼ - ESPALDA: CORTE EN DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE 21 CM Y AL CENTRO DE LA MISMA, CON CINTURÓN CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE DOS OJILLOS NO. 32 COLORES BLANCO MATE. - MANGA LARGA EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA. - LOGOTIPO DE LOS SSD EN MANGA IZQUIERDA SUPERIOR Y EN PARTE FRONTAL IZQUIERDA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. (SE ANEXA IMAGEN)	166	PIEZAS	80 % POLIÉSTER Y 20 % ALGODÓN
3.3	SIN CLAVE	PANTALÓN EN COLOR BLANCO CORTE RECTO SIN VALENCIANA. PARA HOMBRE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON PRETINA PASADA CON ENTRETELA, BOTÓN Y OJAL, BROCHE METÁLICO DE GANCHO Y CUATRO PRESILLAS. BOLSA OCULTA LATERAL CON ABERTURA VERTICAL EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO. TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA, CON ABERTURA HORIZONTAL Y UNA PINZA EN CADA PIEZA.	218	PIEZAS	80 % POLIÉSTER 20 % ALGODÓN
3.4	SIN CLAVE	PANTALÓN EN COLOR BLANCO CORTE RECTO SIN VALENCIANA PARA DAMA DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA CON BOTÓN Y OJAL. TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON	166	PIEZAS	80 % POLIÉSTER 20 % ALGODÓN

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		UNA PINZA EN CADA PIEZA			
3.5	SIN CLAVE	ZAPATO PARA CABALLERO BLANCO TIPO: CHOCCLO ABIERTO CON AGUJETAS. LENGÜETA SEPARADA LA CHINELA VA COSIDA. COSTURAS EN EL CHALECO.	109	PIEZAS	PIEL DE VACUNO. DE FLOR ENTERA FORRO PIEL DE CERDO EN TODO EL CALZADO. SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON ARCO SOPORTE. TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA DE HULE (NO VACUNO).
3.6	SIN CLAVE	ZAPATO PARA DAMA BLANCO TIPO: CHOCCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASÍN CON COSTURAS.	83	PIEZAS	PIEL DE VACUNO. ACABADO LISO FORRO TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). EL FORRO ES PARA TODO EL CALZADO. SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON INCRUSTACIONES DE GOMA EN SUELA. TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA DE HULE

**PARTIDA 4**  
**UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE**

SUB PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4.1	SIN CLAVE	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE COLOR GUINDA CON LOGO FRONTAL DEL LADO IZQUIERDO ( SE ANEXA IMAGEN)	673	PIEZA	90 % ALGODÓN 10 % POLIÉSTER
4.2	SIN CLAVE	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE COLOR GUINDA CON LOGO FRONTAL DEL LADO IZQUIERDO ( SE ANEXA IMAGEN)	780	PIEZA	90 % ALGODÓN 10 % POLIÉSTER
4.3	SIN CLAVE	BATA COLOR BLANCO PARA HOMBRE CON LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS FRONTALES (SE ANEXA IMAGEN)	539	PIEZA	80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER
4.4	SIN CLAVE	BATA COLOR BLANCO PARA DAMA CON LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA EN LA PARTE SUPERIOR CON DOS BOLSAS FRONTALES ( SE ANEXA IMAGEN)	424	PIEZA	80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER

**ANEXO 2**  
**HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-E-SSA-018-2019**

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA TELA (mínimo valores solicitados)	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

<b>Representante legal de la empresa</b>		<b>Fabricante ( )</b>	<b>FECHA</b>	<b>Para uso exclusivo de la convocante</b>
<b>Nombre:</b>				
<b>Cargo:</b>				
<b>Firma:</b>		<b>Distribuidor ( )</b>		<b>Evalúo:</b>

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y SERÁ LLENADO A RENGLÓN SEGUIDO RESPETANDO EL NUMERO DE COLUMNAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA, EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

**ANEXO 3**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-E-SSA-018-2019**

Durango, Dgo., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango  
Presente.

Con relación a la Licitación Pública (nombre y número), me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

Hoja No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA EJEMPLO: PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA Cantidad de productos por precio unitario	TOTAL CON IVA
<b>TOTAL COTIZADO</b>						

<b>Nombre:</b>	<b>Representante legal de la empresa</b>		<b>Fabricante ( )</b>	<b>FECHA</b>	<b>Para uso exclusivo de la convocante</b>
<b>Cargo:</b>			<b>Distribuidor ( )</b>		<b>Evaluó:</b>
<b>Firma:</b>					

ESTE FORMATO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES. PUES ELLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ASPECTOS ECONÓMICOS ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, SERA LLENADO A RENGLÓN SEGUIDO, RESPETANDO EL NUMERO DE COLUMNAS.

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 4**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NUMERO DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_  
ATENTAMENTE

**ANEXO 5**

**MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. \_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Institución Afianzadora) \_\_\_\_\_ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TITULO SEXTO EN SU CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

W

**ANEXO 6**  
**MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**AFIANZADORA**

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA \_\_\_\_\_, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

W

### ANEXO 7

( Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública número de licitación \_\_\_\_\_, a nombre y representación de : (nombre de la persona física o moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
<b>Domicilio Fiscal:</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**ANEXO 8**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 9  
CARTA PODER**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (NOMBRE Y NO.) \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

h



## ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Presente.-

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida (s) \_\_\_\_\_, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contara (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o \_\_\_\_\_ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

Nota: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## ANEXO 11 FORMATO DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL APOYO)

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

(\_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. \_\_\_\_\_ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

W

## ANEXO 12

### CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ número de licitación \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

## ANEXO 13

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( \_\_\_\_\_ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** \_\_\_\_\_ ), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

h

**ANEXO 14**  
**DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES DE ENFERMERÍA POR UNIDAD PARTIDA 1**

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCAME	HOSP. STGO. PAPAÑO.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL
FILIPINA MUJER 26	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FILIPINA MUJER 28	76	38	16	4	12	10	6	8	6	0	0	0	0	50	10	4	4	244
FILIPINA MUJER 30	82	66	24	2	18	16	4	4	4	6	0	2	0	60	18	2	2	310
FILIPINA MUJER 32	148	94	34	8	50	30	6	20	6	12	0	2	2	76	48	24	18	578
FILIPINA MUJER 34	154	126	27	16	70	50	24	18	12	8	2	6	2	168	100	36	16	835
FILIPINA MUJER 36	98	112	14	22	52	22	16	12	22	8	2	0	2	128	40	40	28	618
FILIPINA MUJER 38	98	62	11	18	36	24	16	12	8	4	0	4	2	108	40	12	10	465
FILIPINA MUJER 40	70	16	4	8	20	12	4	6	6	2	0	0	0	54	30	10	8	252
FILIPINA MUJER 42	24	28	6	8	16	2	4	0	8	2	0	2	2	30	18	10	2	168
FILIPINA MUJER 44	12	10	0	2	8	0	2	4	2	2	0	0	0	16	6	6	2	72
FILIPINA MUJER 46	8	2	0	2	6	2	0	0	0	0	0	0	0	10	8	2	2	42
FILIPINA MUJER 48	8	4	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	4	8	0	0	30
FILIPINA MUJER 50	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	10
FILIPINA MUJER 52	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	8
FILIPINA MUJER 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FILIPINA MUJER 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FILIPINA MUJER 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>FILIPINA HOMBRE 28</b>	<b>780</b>	<b>562</b>	<b>136</b>	<b>92</b>	<b>290</b>	<b>170</b>	<b>82</b>	<b>88</b>	<b>74</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>708</b>	<b>330</b>	<b>146</b>	<b>102</b>	<b>3634</b>
FILIPINA HOMBRE 30	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FILIPINA HOMBRE 32	10	4	0	2	2	0	0	4	0	0	0	0	2	14	2	0	2	42

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCAME	HOSP. STGO. PAPAÑO.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL
FILIPINA HOMBRE 34	20	22	0	2	4	4	0	4	0	0	0	0	0	18	0	2	6	82
FILIPINA HOMBRE 36	14	30	2	4	12	12	2	4	6	0	2	0	2	36	6	0	2	134
FILIPINA HOMBRE 38	16	28	0	16	14	4	0	8	2	0	0	2	2	28	2	0	0	122
FILIPINA HOMBRE 40	16	24	6	12	8	10	0	2	4	2	0	0	2	12	2	4	6	110
FILIPINA HOMBRE 42	10	16	2	4	16	8	4	2	0	0	0	2	2	18	12	4	0	100
FILIPINA HOMBRE 44	0	12	4	4	10	4	4	2	2	0	0	0	2	14	2	4	0	64
FILIPINA HOMBRE 46	0	4	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	22
FILIPINA HOMBRE 48	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	14
FILIPINA HOMBRE 50	0	2	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	12
FILIPINA HOMBRE 52	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	6
FILIPINA HOMBRE 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FILIPINA HOMBRE 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FILIPINA HOMBRE 58	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FILIPINA HOMBRE 60	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
FILIPINA HOMBRE 62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
	<b>90</b>	<b>144</b>	<b>14</b>	<b>52</b>	<b>86</b>	<b>42</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>150</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>720</b>
PANT BCO MUJ 26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANT BCO MUJ 28	62	40	12	2	8	8	4	8	6	0	0	0	0	28	0	4	2	184
PANT BCO MUJ 30	92	56	18	10	22	16	8	4	4	2	0	0	2	50	2	2	2	290
PANT BCO MUJ 32	162	96	38	6	48	28	10	20	6	6	4	0	0	60	8	18	4	514
PANT BCO MUJ 34	138	126	31	16	68	50	16	20	14	1	0	0	2	94	8	22	14	620
PANT BCO MUJ 36	114	116	12	24	52	20	18	16	24	8	0	0	2	86	6	14	16	528
PANT BCO MUJ 38	88	66	13	18	34	32	16	6	2	0	0	0	2	68	4	10	4	363
PANT BCO MUJ 40	84	20	8	6	28	8	4	8	6	0	0	0	0	36	0	10	4	222
PANT BCO MUJ 42	16	24	4	6	14	6	4	0	10	1	0	0	2	10	2	10	2	111
PANT BCO MUJ 44	10	8	0	2	12	0	2	4	2	1	0	0	0	10	0	4	2	57
PANT BCO MUJ 46	6	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	0	0	18
PANT BCO MUJ 48	6	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCAME	HOSP. STGO. PAVASQ.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL	
PANT BCO MUJ 50	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	8
PANT BCO MUJ 52	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6
PANT BCO MUJ 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANT BCO MUJ 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANT BCO MUJ 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>780</b>	<b>562</b>	<b>136</b>	<b>92</b>	<b>290</b>	<b>170</b>	<b>82</b>	<b>86</b>	<b>74</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>452</b>	<b>32</b>	<b>94</b>	<b>52</b>	<b>2935</b>	<b>0</b>	
PANTALON AZU MUJ 26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU MUJ 28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	2	22	
PANTALON AZU MUJ 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	16	18	0	0	40	
PANTALON AZU MUJ 32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	34	38	6	14	98	
PANTALON AZU MUJ 34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	64	92	20	6	189	
PANTALON AZU MUJ 36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	62	38	16	8	134	
PANTALON AZU MUJ 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	30	42	4	12	94	
PANTALON AZU MUJ 40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	26	24	2	2	56	
PANTALON AZU MUJ 42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	8	12	0	4	27	
PANTALON AZU MUJ 44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	6	4	2	17	
PANTALON AZU MUJ 46	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	6	
PANTALON AZU MUJ 48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	12	
PANTALON AZU MUJ 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4	
PANTALON AZU MUJ 52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PANTALON AZU MUJ 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PANTALON AZU MUJ 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PANTALON AZU MUJ 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>256</b>	<b>298</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>699</b>	
PANTALON BCO HOM 28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON BCO HOM 30	8	4	0	0	8	0	2	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	30	
PANTALON BCO HOM 32	18	22	2	6	12	4	10	0	0	0	0	0	2	12	0	2	0	90	
PANTALON BCO HOM 34	31	40	4	20	22	8	8	0	4	0	2	0	2	14	2	2	2	161	

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCAME	HOSP. STGO. PAPASQ.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL
PANTALON BCO HOM 36	12	36	2	14	16	14	6	2	4	0	0	0	2	28	0	2	0	138
PANTALON BCO HOM 38	15	14	0	2	14	8	2	2	2	0	0	0	2	10	0	0	0	71
PANTALON BCO HOM 40	4	10	4	4	6	4	0	2	2	2	0	0	0	2	0	0	0	40
PANTALON BCO HOM 42	0	10	2	0	2	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	22
PANTALON BCO HOM 44	2	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	10
PANTALON BCO HOM 46	0	4	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	12
PANTALON BCO HOM 48	0	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
PANTALON BCO HOM 50	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PANTALON BCO HOM 52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON BCO HOM 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON BCO HOM 56	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PANTALON BCO HOM 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON BCO HOM 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON BCO HOM 62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>144</b>	<b>14</b>	<b>52</b>	<b>86</b>	<b>42</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>586</b>
PANTALON AZU HOM 28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	4
PANTALON AZU HOM 32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	0	0	14
PANTALON AZU HOM 34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	28	0	0	8	38
PANTALON AZU HOM 36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	6	6	2	30
PANTALON AZU HOM 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	12	2	0	20
PANTALON AZU HOM 40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6
PANTALON AZU HOM 42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	16
PANTALON AZU HOM 44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
PANTALON AZU HOM 46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
PANTALON AZU HOM 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SERVICIOS DE SALUD  
DURANGO

SECRETARIA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LP-E-SSA-018-2019

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES



PARA TODOS  
SECRETARIA  
DE SALUD

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCA	HOSP. STGO. PAPANASO.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL
PANTALON AZU HOM 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANTALON AZU HOM 62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALECO MUJ 26	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CHALECO MUJ 28	41	19	8	2	7	4	3	4	3	0	0	0	0	28	5	2	2	128
CHALECO MUJ 30	34	33	13	1	10	8	2	4	2	4	0	1	0	22	10	1	1	146
CHALECO MUJ 32	79	47	15	5	22	15	5	7	3	4	1	1	1	45	23	12	9	294
CHALECO MUJ 34	75	64	15	5	33	27	10	11	6	5	1	3	1	80	47	18	8	409
CHALECO MUJ 36	59	55	6	11	29	9	10	6	12	4	0	0	0	64	24	20	14	323
CHALECO MUJ 38	43	31	6	10	18	12	5	5	4	2	0	2	2	58	21	6	5	230
CHALECO MUJ 40	32	8	3	4	9	7	3	3	2	1	0	0	0	28	14	5	5	124
CHALECO MUJ 42	15	14	2	4	10	1	2	0	4	0	0	1	1	11	8	5	4	82
CHALECO MUJ 44	3	5	0	2	3	0	1	2	1	2	0	0	0	9	3	3	1	35
CHALECO MUJ 46	4	1	0	1	4	1	0	1	0	0	0	0	0	5	6	1	1	25
CHALECO MUJ 48	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	11
CHALECO MUJ 50	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	6
CHALECO MUJ 52	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
CHALECO MUJ 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALECO MUJ 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALECO MUJ 58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>390</b>	<b>281</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>145</b>	<b>85</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>354</b>	<b>165</b>	<b>73</b>	<b>51</b>	<b>1817</b>
SUETER HOM 28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUETER HOM 30	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	9
SUETER HOM 32	5	1	0	1	3	2	0	1	0	0	0	0	1	11	1	0	1	27
SUETER HOM 34	10	12	0	1	6	1	0	2	0	0	0	0	1	14	1	1	3	52
SUETER HOM 36	4	16	1	3	4	5	1	2	1	0	1	0	2	13	2	0	1	56



SERVICIOS DE SALUD  
DURANGO

SECRETARIA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
BASES PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LP-E-SSA-018-2019  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES



SECRETARIA  
DE SALUD

DESCRIPCIÓN	HOSP. MAT. INF.	HOSP. 450	CECAN	SALUD MENTAL	HOSP. GOMEZ P.	HOSP. LERDO	HOSP. CUENCAME	HOSP. STGO. PAPANSO.	HOSP. STA. MA. DEL ORO	OF. CENTRAL	FTSSE	SECCIÓN 188	SECCIÓN 88	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	TOTAL
SUETER HOM 38	8	12	0	9	8	2	0	4	3	0	0	1	0	12	1	0	0	60
SUETER HOM 40	10	13	2	5	6	5	1	2	2	1	0	0	1	8	2	2	3	63
SUETER HOM 42	5	7	2	3	6	4	1	1	0	0	0	1	0	6	5	2	0	43
SUETER HOM 44	1	6	2	1	4	1	2	1	1	0	0	0	1	1	1	2	0	24
SUETER HOM 46	0	3	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	12
SUETER HOM 48	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5
SUETER HOM 50	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4
SUETER HOM 52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUETER HOM 54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUETER HOM 56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUETER HOM 58	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SUETER HOM 60	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUETER HOM 62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	45	72	7	26	43	21	6	13	7	1	1	2	6	75	17	9	9	360



Ilustración 1 FILIPINA DAMA

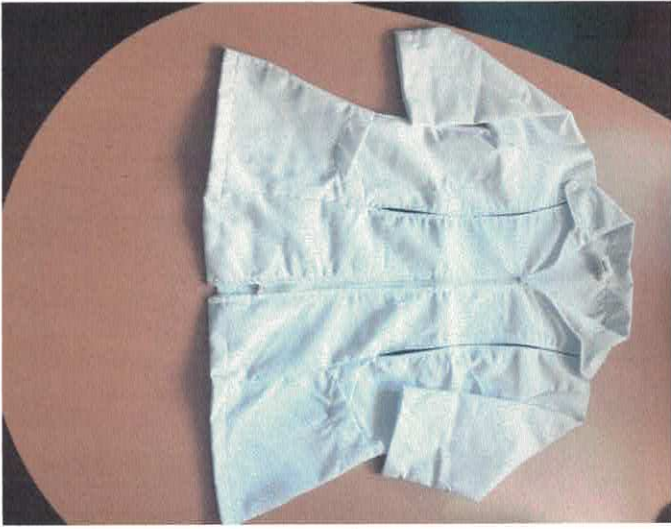


Ilustración 2 PANTALÓN DAMA



Ilustración 3 PANTALÓN CABALLERO



Ilustración 4 FILIPINA PARA CABALLERO.(Sin franja)



Ilustración 5 SUÉTER CABALLERO



Ilustración 6 Chaleco para Dama azul marino

**PARTIDA 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES DE VECTORES**  
**(CADA PAQUETE INCLUYE DOS UNIFORMES)**

No. DE PAQUETE	CAMISA	PLAYERA	TALLAS			CALZADO	CACHUCHA	HOMBRE/MUJER
			PANTALÓN	CHALECO				
1	40	40	32	44	27	UNITALLA	HOMBRE	
2	40	40	36	40	29	UNITALLA	HOMBRE	
3	40	40	36	40	27	UNITALLA	HOMBRE	
4	38	38	34	38	28	UNITALLA	HOMBRE	
5	38	38	34	40	27	UNITALLA	HOMBRE	
6	32	36	30	36	26	UNITALLA	HOMBRE	
7	42	38	32	40	27	UNITALLA	HOMBRE	
8	42	42	42	42	29	UNITALLA	HOMBRE	
9	36	36	36	38	28	UNITALLA	MUJER	
10	38	38	34	38	26	UNITALLA	HOMBRE	
11	38	38	34	38	27.5	UNITALLA	HOMBRE	
12	36	36	34	40	27	UNITALLA	HOMBRE	
13	40	40	34	40	26	UNITALLA	HOMBRE	
14	40	40	34	40	27	UNITALLA	HOMBRE	
15	42	42	38	46	29	UNITALLA	HOMBRE	
16	38	38	36	42	27	UNITALLA	HOMBRE	
17	34	34	34	40	28	UNITALLA	HOMBRE	
18	44	44	44	46	29	UNITALLA	HOMBRE	
19	40	38	34	40	29	UNITALLA	HOMBRE	
20	40	40	40	40	28	UNITALLA	HOMBRE	
21	38	38	36	38	27	UNITALLA	HOMBRE	
22	38	40	40	40	28	UNITALLA	HOMBRE	
23	38	36	40	36	25	UNITALLA	MUJER	
24	36	36	36	40	28	UNITALLA	HOMBRE	
25	38	38	36	38	26	UNITALLA	HOMBRE	

No. DE PAQUETE	CAMISA	PLAYERA	TALLAS		CHALECO	CALZADO	CACHUCHA	HOMBRE/MUJER
			PANTALÓN					
26	42	38	40		40	30	UNITALLA	HOMBRE
27	42	42	38		42	29.5	UNITALLA	HOMBRE
28	52	52	50		52	29	UNITALLA	HOMBRE
29	36	36	30		36	27	UNITALLA	HOMBRE
30	38	38	34		38	27	UNITALLA	HOMBRE
31	40	40	36		40	30	UNITALLA	HOMBRE
32	40	40	38		40	29	UNITALLA	HOMBRE
33	40	40	33		40	28.5	UNITALLA	HOMBRE
34	42	42	36		42	29	UNITALLA	HOMBRE
35	36	36	30		36	27	UNITALLA	HOMBRE
36	36	36	32		36	28	UNITALLA	HOMBRE
37	40	40	34		40	28	UNITALLA	HOMBRE
38	44	44	40		44	27	UNITALLA	HOMBRE
39	42	40	36		42	27	UNITALLA	HOMBRE
40	42	42	36		42	28	UNITALLA	HOMBRE
41	46	44	40		46	28	UNITALLA	HOMBRE
42	42	40	36		42	27	UNITALLA	HOMBRE
43	38	38	36		38	26	UNITALLA	HOMBRE
44	34	34	32		36	26	UNITALLA	HOMBRE
45	36	36	34		36	28.5	UNITALLA	HOMBRE
46	36	36	34		36	29	UNITALLA	HOMBRE
47	32	32	27		32	24	UNITALLA	MUJER
48	40	40	38		42	30	UNITALLA	MUJER
49	40	40	40		40	26	UNITALLA	MUJER
50	42	40	34		42	28	UNITALLA	MUJER
51	28	28	28		28	23.5	UNITALLA	MUJER
52	34	34	33		34	28	UNITALLA	HOMBRE
53	34	34	34		32	25.5	UNITALLA	MUJER
54	36	36	34		36	28	UNITALLA	HOMBRE
55	38	36	34		38	28.5	UNITALLA	HOMBRE
56	34	34	34		32	24	UNITALLA	MUJER
57	38	38	36		38	27	UNITALLA	HOMBRE
58	30	30	32		30	25	UNITALLA	MUJER

No. DE PAQUETE	CAMISA	PLAYERA	TALLAS PANTALÓN	CHALECO	CALZADO	CACHUCHA	HOMBRE/MUJER
59	34	34	34	30	24.5	UNITALLA	MUJER
60	36	34	34	36	28	UNITALLA	HOMBRE
61	42	42	38	42	30	UNITALLA	HOMBRE
62	34	34	36	34	23.5	UNITALLA	MUJER
63	34	34	36	34	26.5	UNITALLA	MUJER
64	38	38	33	38	27.5	UNITALLA	HOMBRE
65	40	40	34	40	28.5	UNITALLA	HOMBRE
66	42	42	38	42	30	UNITALLA	HOMBRE
67	40	40	38	40	28	UNITALLA	HOMBRE
68	38	38	32	40	27	UNITALLA	HOMBRE
69	34	34	34	34	23.5	UNITALLA	MUJER
70	42	42	36	46	28	UNITALLA	HOMBRE
71	46	46	40	46	30	UNITALLA	HOMBRE
72	38	34	33	34	26.5	UNITALLA	HOMBRE
73	42	40	36	40	29	UNITALLA	HOMBRE
74	36	36	36	36	24	UNITALLA	MUJER
75	44	44	38	44	28.5	UNITALLA	HOMBRE
76	40	40	34	40	27	UNITALLA	HOMBRE
77	40	40	36	40	28	UNITALLA	HOMBRE
78	42	42	38	44	28	UNITALLA	HOMBRE
79	40	38	34	40	28	UNITALLA	HOMBRE
80	38	38	34	38	29	UNITALLA	HOMBRE
81	36	36	32	36	26	UNITALLA	HOMBRE
82	38	36	34	34	29	UNITALLA	HOMBRE
83	28	28	32	28	23	UNITALLA	MUJER
84	42	42	40	42	31	UNITALLA	HOMBRE
85	44	44	38	44	29	UNITALLA	HOMBRE
86	44	44	38	42	29	UNITALLA	HOMBRE
87	38	38	34	38	25.5	UNITALLA	HOMBRE
88	40	40	34	40	27	UNITALLA	HOMBRE
89	38	38	36	38	26	UNITALLA	HOMBRE
90	38	38	34	38	26	UNITALLA	HOMBRE
91	34	34	32	34	26	UNITALLA	HOMBRE

No. DE PAQUETE	TALLAS			CALZADO	CACHUCHA	HOMBRE/MUJER
	CAMISA	PLAYERA	PANTALÓN			
92	42	42	32	42	UNITALLA	HOMBRE
93	38	34	32	38	UNITALLA	HOMBRE
94	40	40	36	40	UNITALLA	HOMBRE
95	42	42	38	42	UNITALLA	HOMBRE
96	34	34	34	34	UNITALLA	MUJER
97	40	40	36	44	UNITALLA	HOMBRE
98	38	38	38	38	UNITALLA	MUJER
99	36	36	32	36	UNITALLA	HOMBRE
100	42	42	42	42	UNITALLA	MUJER
101	44	44	42	44	UNITALLA	HOMBRE
102	40	40	36	40	UNITALLA	HOMBRE
103	36	36	36	36	UNITALLA	MUJER
104	40	38	36	38	UNITALLA	HOMBRE
105	42	42	38	42	UNITALLA	HOMBRE
106	44	44	40	44	UNITALLA	HOMBRE
107	40	38	32	38	UNITALLA	HOMBRE
108	32	32	30	32	UNITALLA	MUJER
109	32	32	32	32	UNITALLA	MUJER
110	42	42	42	42	UNITALLA	HOMBRE
111	36	36	34	36	UNITALLA	HOMBRE
112	34	34	32	34	UNITALLA	HOMBRE
113	38	38	38	40	UNITALLA	HOMBRE
114	36	36	36	36	UNITALLA	HOMBRE
115	36	36	36	36	UNITALLA	MUJER
116	34	32	32	32	UNITALLA	MUJER
117	34	34	36	34	UNITALLA	MUJER
118	28	28	32	28	UNITALLA	MUJER
119	44	44	44	44	UNITALLA	HOMBRE
120	36	36	34	36	UNITALLA	HOMBRE
121	40	34	36	34	UNITALLA	MUJER
122	30	28	30	30	UNITALLA	MUJER
123	42	42	36	42	UNITALLA	HOMBRE
124	36	36	34	36	UNITALLA	HOMBRE

No. DE PAQUETE	TALLAS				CACHUCHA	HOMBRE/MUJER
	CAMISA	PLAYERA	PANTALÓN	CHALECO		
125	38	38	38	38	UNITALLA	MUJER



Pantalón de trabajo tipo cargo.



\*\*\*\*Camisa de trabajo manga larga, light gray.



Playera tipo polo azul marino.



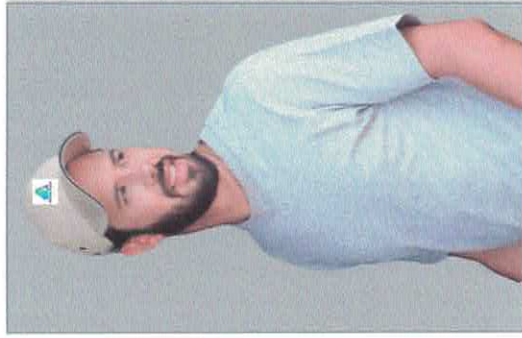




Chaleco de trabajo con multibolsas.



**\*\* Bota de trabajo**



Gorra tipo pescador con tela gabardina, kaki oscuro

## DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES DE MÉDICOS RESIDENTES

No. Paquete	ESPECIALIDAD	GRADO	HOSPITAL	TALLA DE BATA	TALLA DE PANTALÓN	TALLA DE ZAPATOS	CANTIDAD DE BATAS POR AÑO	CANTIDAD DE PANTALONES POR AÑO	CANTIDAD DE ZAPATOS POR AÑO
1	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	38	30	26	2	2	1
2	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	40	38	31.5	2	2	1
3	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	42	34	29	2	2	1
4	ANESTESIOLOGÍA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	40	38	28.5	2	2	1
5	ANESTESIOLOGÍA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	32	32	24	2	2	1
6	ANESTESIOLOGÍA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	32	34	26.5	2	2	1
7	ANESTESIOLOGÍA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	28	30	24	2	2	1
8	ANESTESIOLOGÍA	R1 E	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	38	36	27.5	2	2	1
9	ANESTESIOLOGÍA	R1 E	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	36	30	26.5	2	2	1
10	ANESTESIOLOGÍA	R1 E	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	38	32	27	2	2	1
11	CIRUGÍA GENERAL	R1	HOSPITAL GENERAL 450	38	34	27.5	2	2	1
12	CIRUGÍA GENERAL	R1	HOSPITAL GENERAL 450	36	36	25	2	2	1
13	CIRUGÍA GENERAL	R1	HOSPITAL GENERAL 450	38	38	26	2	2	1
14	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	32	34	27	2	2	1
15	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	40	38	27	2	2	1
16	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	30	32	25	2	2	1
17	IMAGENOLÓGICA, DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	30	28	25	2	2	1
18	IMAGENOLÓGICA, DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA	R1 E	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	40	34	28.5	2	2	1
19	IMAGENOLÓGICA, DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA	R1 E	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	28	30	24.5	2	2	1
20	MEDICINA DE URGENCIAS	R1	HOSPITAL GENERAL 450	36	34	27.5	2	2	1
21	MEDICINA DE URGENCIAS	R1	HOSPITAL GENERAL 450	40	36	29	2	2	1
22	MEDICINA INTERNA	R1	HOSPITAL GENERAL 450	36	31	28	2	2	1

No. Paquete	ESPECIALIDAD	GRADO	HOSPITAL	TALLA DE BATA	TALLA DE PANTALÓN	TALLA DE ZAPATOS	CANTIDAD DE BATAS POR AÑO	CANTIDAD DE PANTALONES POR AÑO	CANTIDAD DE ZAPATOS POR AÑO
23	MEDICINA INTERNA	R1	HOSPITAL GENERAL 450	32	32	28	2	2	1
24	MEDICINA INTERNA	R1	HOSPITAL GENERAL GOMEZ PALACIO	28	30	26	2	2	1
25	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	32	34	26	2	2	1
26	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	34	29	26	2	2	1
27	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO	36	32	27	2	2	1
28	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R1	HOSPITAL GENERAL 450	34	32	27	2	2	1
29	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R1	HOSPITAL GENERAL 450	42	40	29	2	2	1
30	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R1	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	27	2	2	1
31	PSIQUIATRIA	R1	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE DURANGO	30	36	25	2	2	1
32	PSIQUIATRIA	R1	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE DURANGO	34	36	25	2	2	1
33	PSIQUIATRIA	R1	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE DURANGO	40	38	30	2	2	1
34	ANESTESIOLOGIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	42	32	28.5	2	2	1
35	ANESTESIOLOGIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	28	32	24.5	2	2	1
36	CIRUGIA GENERAL	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	40	32	27.5	2	2	1
37	CIRUGIA GENERAL	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	32	30	25	2	2	1
38	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	34	30	27	2	2	1
39	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	38	32	26.5	2	2	1
40	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	32	30	25	2	2	1
41	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	36	34	25	2	2	1
42	PEDIATRIA	R1	HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO	32	36	26	2	2	1
43	NEUROCIRUGIA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	28.5	2	2	1
44	NEUROCIRUGIA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	40	32	28	2	2	1
45	NEUROCIRUGIA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	36	30	26.5	2	2	1
46	CIRUGIA GENERAL	R2	HOSPITAL GENERAL 450	32	32	24.5	2	2	1
47	CIRUGIA GENERAL	R2	HOSPITAL GENERAL 450	34	32	27.5	2	2	1
48	MEDICINA DE URGENCIAS	R2	HOSPITAL GENERAL 450	42	34	29.5	2	2	1
49	MEDICINA DE URGENCIAS	R2	HOSPITAL GENERAL 450	28	30	24	2	2	1
50	MEDICINA INTERNA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	36	36	27	2	2	1
51	MEDICINA INTERNA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	34	40	27.5	2	2	1
52	MEDICINA INTERNA	R2	HOSPITAL GENERAL 450	32	34	26.5	2	2	1
53	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R2	HOSPITAL GENERAL 450	36	40	27.5	2	2	1
54	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R2	HOSPITAL GENERAL 450	38	32	28	2	2	1
55	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	R2	HOSPITAL GENERAL 450	46	38	30	2	2	1
56	ANATOMIA PATOLOGICA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	30	24.5	2	2	1

No. Paquete	ESPECIALIDAD	GRADO	HOSPITAL	TALLA DE BATA	TALLA DE PANTALÓN	TALLA DE ZAPATOS	CANTIDAD DE BATAS POR AÑO	CANTIDAD DE PANTALONES POR AÑO	CANTIDAD DE ZAPATOS POR AÑO
57	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	34	25	2	2	1
58	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	40	27	2	2	1
59	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	36	27.5	2	2	1
60	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	32	28	2	2	1
61	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	34	25	2	2	1
62	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	40	28.5	2	2	1
63	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	34	32	28.5	2	2	1
64	ANESTESIOLOGÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	34	27	2	2	1
65	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	30	24	2	2	1
66	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	30	30	24	2	2	1
67	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	32	26	2	2	1
68	IMAGENOLÓGIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	38	26	2	2	1
69	IMAGENOLÓGIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	34	23.5	2	2	1
70	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	34	34	26	2	2	1
71	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	32	24	2	2	1
72	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	44	38	30	2	2	1
73	CIRUGÍA GENERAL	R2	HOSPITAL GENERAL 450	34	32	27.5	2	2	1
74	CIRUGÍA GENERAL	R2	HOSPITAL GENERAL 450	34	30	27.6	2	2	1
75	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	30	28	24	2	2	1
76	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	32	27.5	2	2	1
77	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	30	25	2	2	1
78	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	38	25	2	2	1
79	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	30	25	2	2	1
80	PEDIATRÍA	R2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	26	24	2	2	1
81	PSIQUIATRÍA	R2	HOSPITAL SALUD MENTAL	34	36	25	2	2	1
82	PSIQUIATRÍA	R2	HOSPITAL SALUD MENTAL	40	38	25	2	2	1
83	CIRUGÍA GENERAL	R3	HOSPITAL GENERAL 450	30	34	25	2	2	1
84	CIRUGÍA GENERAL	R3	HOSPITAL GENERAL 450	42	36	28.5	2	2	1
85	CIRUGÍA GENERAL	R3	HOSPITAL GENERAL 450	34	32	27.5	2	2	1
86	CIRUGÍA GENERAL	R3	HOSPITAL GENERAL 450	40	36	28.5	2	2	1
87	MEDICINA INTERNA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	28	32	27.5	2	2	1
88	MEDICINA INTERNA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	26.5	2	2	1

No. Paquete	ESPECIALIDAD	GRADO	HOSPITAL	TALLA DE BATA	TALLA DE PANTALÓN	TALLA DE ZAPATOS	CANTIDAD DE BATAS POR AÑO	CANTIDAD DE PANTALONES POR AÑO	CANTIDAD DE ZAPATOS POR AÑO
89	MEDICINA INTERNA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	36	38	28	2	2	1
90	MEDICINA INTERNA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	30	32	24.5	2	2	1
91	NEUROCIRUGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	38	32	27.5	2	2	1
92	NEUROCIRUGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	40	36	27.5	2	2	1
93	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	54	40	30	2	2	1
94	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	40	32	28.5	2	2	1
95	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R3	HOSPITAL GENERAL 450	36	34	28.5	2	2	1
96	URGENCIAS MÉDICAS	R3	HOSPITAL GENERAL 450	32	36	25.5	2	2	1
97	URGENCIAS MÉDICAS	R3	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	28	2	2	1
98	URGENCIAS MÉDICAS	R3	HOSPITAL GENERAL 450	28	32	25	2	2	1
99	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	34	26	2	2	1
100	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	30	28	26	2	2	1
101	ANATOMÍA PATOLÓGICA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	36	36	25	2	2	1
102	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	36	32	27	2	2	1
103	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	28	23.5	2	2	1
104	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	30	30	24	2	2	1
105	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	26	28	24	2	2	1
106	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	32	29	2	2	1
107	ANESTESIOLOGÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	34	27	2	2	1
108	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	28	28	23	2	2	1
109	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	30	32	26	2	2	1
110	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	36	32	27.5	2	2	1
111	IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	36	34	26	2	2	1
112	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	28	24	2	2	1
113	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	34	32	27.5	2	2	1
114	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	34	32	27.5	2	2	1
115	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	32	25.5	2	2	1
116	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	34	28	26.5	2	2	1
117	PEDIATRÍA	R3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	30	25.5	2	2	1
118	PSIQUIATRÍA	R3	HOSPITAL SALUD MENTAL	36	38	28	2	2	1
119	PSIQUIATRÍA	R3	HOSPITAL SALUD MENTAL	40	40	26	2	2	1
120	PSIQUIATRÍA	R3	HOSPITAL SALUD MENTAL	30	34	24	2	2	1
121	CIRUGÍA GENERAL	R4	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	30	2	2	1

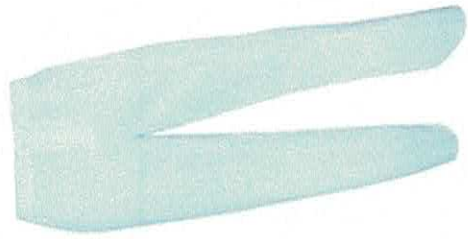
No. Paquete	ESPECIALIDAD	GRADO	HOSPITAL	TALLA DE BATA	TALLA DE PANTALÓN	TALLA DE ZAPATOS	CANTIDAD DE BATAS POR AÑO	CANTIDAD DE PANTALONES POR AÑO	CANTIDAD DE ZAPATOS POR AÑO
122	CIRUGÍA GENERAL	R4	HOSPITAL GENERAL 450	32	32	24.5	2	2	1
123	CIRUGÍA GENERAL	R4	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	28	2	2	1
124	CIRUGÍA GENERAL	R4	HOSPITAL GENERAL 450	36	34	27	2	2	1
125	MEDICINA INTERNA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	28.5	2	2	1
126	MEDICINA INTERNA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	34	32	27.5	2	2	1
127	MEDICINA INTERNA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	44	42	28	2	2	1
128	MEDICINA INTERNA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	30	32	23.5	2	2	1
129	MEDICINA INTERNA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	26.5	2	2	1
130	NEUROCIRUGÍA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	40	33	28.5	2	2	1
131	NEUROCIRUGÍA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	38	32	27.5	2	2	1
132	NEUROCIRUGÍA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	38	32	27	2	2	1
133	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	38	32	28.5	2	2	1
134	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	42	34	27.5	2	2	1
135	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	R4	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	28	2	2	1
136	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	48	36	28	2	2	1
137	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	32	34	27	2	2	1
138	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	36	32	27.5	2	2	1
139	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	38	32	27	2	2	1
140	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	40	36	31	2	2	1
141	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	R4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	42	36	29	2	2	1
142	PSIQUIATRÍA	R4	HOSPITAL SALUD MENTAL	38	34	28.5	2	2	1
143	PSIQUIATRÍA	R4	HOSPITAL SALUD MENTAL	32	38	24.5	2	2	1
144	PSIQUIATRÍA	R4	HOSPITAL SALUD MENTAL	32	32	24.5	2	2	1
145	NEUROCIRUGÍA	R5	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	28.5	2	2	1
146	NEUROCIRUGÍA	R5	HOSPITAL GENERAL 450	40	34	27.5	2	2	1
147	NEUROCIRUGÍA	R5	HOSPITAL GENERAL 450	36	31	27	2	2	1
148	NEUROCIRUGÍA	R6	HOSPITAL GENERAL 450	44	44	27.5	2	2	1
149	NEUROCIRUGÍA	R6	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	27	2	2	1
150	NEUROCIRUGÍA	R6	HOSPITAL GENERAL 450	36	32	36.5	2	2	1

**DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES DE MÉDICOS INTERNOS**  
(cada paquete contiene 2 batas, 2 pantalones y 1 par de zapatos)

No. Paquete	HOSPITAL	SEXO	TALLA BATA	TALLA PANTALON	ZAPATOS
1	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	26	26	23
2	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	30	26
3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	34	30	26
4	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	36	34	26.5
5	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	34	23.5
6	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	28	24.5
7	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	26	24
8	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	28	25
9	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	44	38	30
10	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	36	32	27
11	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	28	30	24
12	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	32	32	25
13	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	42	34	30
14	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	42	40	28
15	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	34	34	25
16	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	34	34	28
17	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	32	30	26
18	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	34	34	25
19	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	26	28	25
20	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	26	28	24
21	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	34	30	27.5
22	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	34	30	27
23	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	36	32	27
24	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	36	32	27
25	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	34	34	26
26	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	30	32	25

No. Paquete	HOSPITAL	SEXO	TALLA BATA	TALLA PANTALON	ZAPATOS
27	HOSPITAL GENERAL DURANGO	F	26	26	24
28	HOSPITAL GENERAL DURANGO	M	34	30	28.5
29	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	F	42	38	27
30	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	F	30	30	24
31	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	F	36	42	26
32	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	F	34	38	24
33	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	M	36	32	28
34	HOSPITAL GENERAL GÓMEZ PALACIO	F	30	34	23.5
35	HOSPITAL GENERAL LERDO	F	28	26	25
36	HOSPITAL GENERAL LERDO	M	38	34	28
37	HOSPITAL GENERAL LERDO	F	34	34	26
38	HOSPITAL GENERAL LERDO	F	36	36	25
39	HOSPITAL GENERAL LERDO	M	32	32	29
40	HOSPITAL GENERAL LERDO	F	28	30	25
41	HOSPITAL GENERAL LERDO				
42	HOSPITAL GENERAL SANTIAGO PAPASQUIARO	M	38	32	27
43	HOSPITAL GENERAL SANTIAGO PAPASQUIARO	F	32	32	25

**PANTALÓN MEDICO BLANCO**



**BATA MEDICA BLANCA**



**ZAPATO DAMA**



**ZAPATO CABALLERO**



### PARTIDA 4 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE

SUB PARTIDAS	JURISDICCION 1																JURISDICCION 2																JURISDICCION 3																	
	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	64	TOTAL	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	64	TOTAL	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	64	TOTAL	
BATA MUJER	1	11	23	16	36	25	33	21	13	4	1	0	1	0	0	0	185	0	3	7	11	23	56	35	13	3	4	0	1	0	0	0	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLAYERA MUJER	0	1	3	4	25	60	40	16	4	1	4	0	0	0	0	0	158	0	3	5	20	43	69	56	28	6	4	0	0	0	0	0	234	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BATA HOMBRE	1	0	4	13	13	39	38	45	56	21	9	4	3	1	247	0	0	0	0	4	3	11	42	77	49	26	10	4	2	0	1	233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PLAYERA HOMBRE	0	0	3	0	2	12	43	34	4	1	0	0	0	0	0	142	0	0	0	2	19	43	63	60	32	15	5	2	0	0	1	242	0	0	0	0	0	0	1	26	1	15	0	0	0	0	0	0	0	

SUB PARTIDAS	JURISDICCION 4																OFICINA CENTRALES																CONGLOMERADO															
	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	64	TOTAL	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	64	TOTAL	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	64	TOTAL
BATA MUJER	0	0	0	0	0	1	2	0	5	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLAYERA MUJER	0	0	0	0	0	3	9	1	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	4	0	34	74	134	31	10	6	0	0	0	0	0	293	0	0	0	0	0	7	17	10	0	0	0	0	0	0	0	0
BATA HOMBRE	0	0	0	0	0	0	1	0	4	2	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PLAYERA HOMBRE	0	0	0	0	0	0	0	6	4	1	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	31	131	17	10	3	0	0	0	192	0	0	0	0	0	0	5	18	19	0	0	0	0	0	0	0	

